

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de esta Junta.

Madrid, a 10 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Rafael García Nicolau.—31.058.

CONSTRUCCIONES PRASOTO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 133/06, a instancia de Daniel Dozo Morrazo, contra «Construcciones Prasoto, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2007 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 981,55 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 4 de mayo de 2007.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—29.440.

CONSTRUCCIONES SANTIAGO MARTÍNEZ MARCO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la L.S.A., se hace público que la Junta General, celebrada el día 10 de marzo de 2007, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta de socios	1.799.878,70
Bancos.....	1.067.936,23
Total activo	2.867.814,93
Pasivo:	
Capital Social	54.091,09
Reservas	2.363.014,39
Acreedores a corto plazo.....	450.709,45
Total pasivo	2.867.814,93

Zaragoza, 4 de mayo de 2007.—El Liquidador, Hipólito J. Gómez Muñoz.—29.196.

CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES HH ESQUINAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1608.2006, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado auto de fecha 27.04.07 por el que se declara al ejecutado Construcciones y Rehabilitaciones HH Esquinas S.L. sociedad limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 106.570,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de abril de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—29.560.

CONSTRUCCIONS I OBRES LES FERRERES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 157/06 a instancia de Eloy Delgado Quintana, contra «Construccions i Obres les Ferreres, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto, en fecha 7 de mayo de 2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 10.383,40 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.038,34 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 9 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró, Silvia Santana Lena.—29.800.

CONSTRUCCIONS MARESME 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 145/2005 a instancia de Ángel Pinto Pérez, contra «Construccions Maresme 2003, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto, en fecha 7 de mayo de 2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 23.434,91 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 2.343,49 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 9 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró, Silvia Santana Lena.—29.799.

CONSULNOR PATRIMONIO INMOBILIARIO SPE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el 25 de junio de 2007, a las 16,30 horas en primera convocatoria y en su caso, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al día siguiente, 26 de junio de 2007 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Distribución de reservas voluntarias o, en su caso, de prima de emisión.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Aumento de capital social, mediante aportaciones dinerarias, con delegación de su ejecución al

Consejo de Administración y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º («representación de las acciones»), 8.º («régimen de transmisión de acciones de la Sociedad y de los derechos de suscripción preferente») y 16.º («legitimación para asistir») de los Estatutos Sociales. Designación, en su caso, de entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta.

Séptimo.—Modificación del artículo 25.º de los Estatutos Sociales («estructura del órgano de administración»).

Octavo.—Cese y nombramiento de consejeros. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la misma Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, en relación con los puntos 5.º, 6.º y 7.º del orden del día.

Bilbao, 10 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Antonio Ramírez-Escudero Valdés.—31.374.

CONSULTING I SERVEIS RAFAEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 291/05, y acumulada de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ahmed Talhi El Hadi y Carlos Oswaldo Díaz Romero contra la empresa Consulting i Serveis Rafael, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 2 de mayo de 2007, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 21.947,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial Marta Cuartero Ortiz.—29.506.

CONSULTORES DE INSTALACIONES ASOCIADOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en calle Espronceda, número 27, entreplanta, el 4 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega